

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILABAYA



BASES CONCURSO N° 75 - 2021-MDI
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

I. GENERALIDADES

La Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (D.Leg. N° 1057 y modificatorias).

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

ITEM	DENOMINACION	Categoría	Cantidad
01	Chofer	EP-D	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
Gerencia Municipal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo No 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades aprobada".
- Ley N° 31084, "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021".
- Decreto de Urgencia N° 034-2021, "Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante a Pandemia de Coronavirus Covid-19 y del Subsidio por Incapacidad Temporal para paciente Diagnosticados con Covid-19".
- Ley N° 27050, "Ley de la persona con Discapacidad", modificada por la Ley N° 28164.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

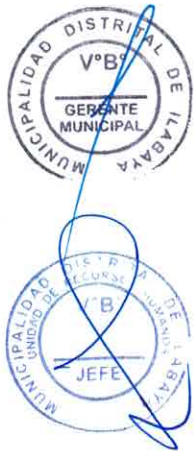
II. PERFIL DEL PUESTO

ITEM 01 (CANTIDAD 01) EMPLEADO TECNICO (CHOFER) CATEGORIA EP-D

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Con experiencia acreditada Experiencia en ruta (Distrito) Experiencia como chofer de camioneta 4x4 Mínimo de experiencia 06 años
Competencias	Alta capacidad de trabajo bajo a presión, etc.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	No indispensable
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimo o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de Conducir A – tres C Tener secundaria completa Copia de RUC y/o de Inscripción en el RUC Ser analítico, organizado en la información, cooperación, comunicación oral y orden Capacidad de trabajo en equipo Proactivo, capacidad organizativa Disponibilidad total e inmediata
Remuneración mensual EP-D	S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Soles)

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Conducción del Vehículo asignado a la Gerencia
- Conducir el vehículo bajo condiciones de óptima seguridad y con los reglamentos y



- Trasladar al personal de la Gerencia Municipal según sus requerimientos.
- Revisar, verificar y llevar el control de las condiciones generales del vehículo
- Realizar la limpieza periódica del vehículo
- Llevar el registro del kilometraje recorrido y combustible consumido.
- Apoyar en el traslado del personal que atienda comisiones institucionales dentro o fuera del Distrito de Ilabaya.
- Manejo adecuado de la bitácora y mantenimientos de la Unidad
- Apoyo en las actividades administrativas de la gerencia.
- Atender cualquier asunto requerido por su Jefe Inmediato.
- Otros que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Ilabaya
Duración del contrato	(03) Meses renovables según necesidad
Otras condiciones esenciales del contrato	48 horas semanales como máximo.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DE PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de SERVIR	Del 16-04-2021 al 29-04-2021	URRHH
2	Publicación de la convocatoria en la página web de la Municipalidad Distrital de Ilabaya: www.munilabaya.gob.pe	Del 16-04-2021 al 29-04-2021	URRHH
SELECCIÓN			
3	Presentación de documentos será vía virtual: mesadepartes@munilabaya.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, excepcionalmente vía mesa de partes física.	03-05-2021 De 08:00 am a 12:00 pm	SG
4	Evaluación de la hoja de vida y publicación de aptos	03-05-2021	COMISIÓN EVALUADORA
ENTREVISTA			
5	Entrevista Virtual (WhatsApp, otras aplicaciones); Día y hora, se encuentra en el Acta de Evaluación de resultados	04-05-2021	COMISIÓN EVALUADORA
6	Publicación de resultado final	04-05-2021	URRHH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Inicio del contrato	05-05-2021	URRHH
8	Suscripción del contrato	Después de 5 días hábiles de publicación del resultado final	

V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso selección tendrá un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida	15 Puntos	30 puntos
Experiencias laborales	10 Puntos	15 Puntos
Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	No aplica	No aplica
Entrevista	30 Puntos	55 Puntos
PUNTAJE TOTAL	55 Puntos	100 Puntos

* El puntaje mínimo aprobatorio será de 55 Puntos.

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los documentos se presentarán en el siguiente orden establecido:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora.



- Copia del DNI (**LEGIBLE**)
 - Declaración Jurada (ANEXO 03)
 - Declaración Jurada (ANEXO 04)
 - Hoja de Vida documentada
- (*) Nota: Los anexos se pueden descargar desde la página de la entidad.

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

IMPORTANTE:

NOTAS:

1. Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida en la fecha o plazos establecidos y/o no reúna los requisitos establecidos
2. En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.
3. El postulante que se presente a más de 01 ítem o convocatoria del día serán descalificados en la segunda presentación de convocatoria CAS.
4. los postulantes deberán acceder a los anexos ingresando a la página web de la Municipalidad
5. Toda documentación presentada deberá ser llenados sin borrones, encontrarse debidamente rubricados y foliadas de atrás hacia adelante.
6. La documentación deberá ser entregada y/o enviada en un solo archivo consolidado de PDF de acuerdo al orden que se indica. Asimismo, deberá ser remitida con la denominación "NUMERO DE CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS Y PUESTO AL QUE POSTULA"

EL POSTULANTE QUE NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO DESDE LA NOTA 1 HASTA LA 6 SERÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO.

2. Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas.

- a) **Bonificación por Discapacidad;** Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.
- b) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas;** Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

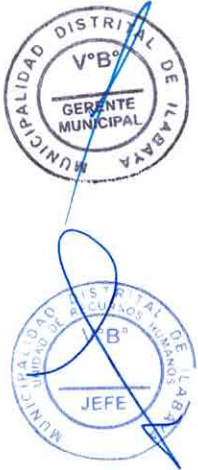
1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.



- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Ilabaya, Abril del 2021

